



RESOLUCION R-Nº 1077-15

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 23 OCT 2015

Expte. Nº 22.005/13 – C. I, II, III y IV

VISTO estas actuaciones mediante las cuales se tramita el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo regular de Auxiliar Docente con 18 U.H. para las asignaturas y cursos correspondientes al ciclo de la Orientación Laboral en Comercio Nacional e Internacional del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dependiente de esta UNIVERSIDAD; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mencionado concurso se han cumplimentado todas las disposiciones establecidas por la Resolución CS Nº 010/08 y modificatorias, que aprueba el REGLAMENTO DE CONCURSO REGULAR PARA LA COBERTURA DE CARGOS DEL CLAUSTRO DE AUXILIARES DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA de esta Universidad.

QUE por Resolución Rectoral Nº 0966-14 no se hace lugar a la impugnación presentada al Dictamen por Mayoría por el postulante Javier David LIENDRO, y asimismo se aprueba el Dictamen por Mayoría del Jurado que entendió en el Concurso.

QUE por Resolución Rectoral Nº 1174-14 se rechaza el recurso de reconsideración interpuesto por el postulante Javier David LIENDRO en contra de la Resolución Rectoral Nº 0966-14, y se elevan las actuaciones al CONSEJO SUPERIOR a los efectos de que se considere el recurso jerárquico presentado en subsidio por el Sr. LIENDRO.

QUE mediante Resolución CS Nº 402/15, el CONSEJO SUPERIOR resolvió anular el Dictamen de Minoría del Jurado (y su ampliación), por arbitrariedad manifiesta del mismo, y asimismo rechazar el recurso jerárquico interpuesto por el Sr. Javier David LIENDRO en contra de la Resolución Rectoral Nº 0966/14.

QUE la COORDINACIÓN LEGAL y TÉCNICA en su Dictamen Nº 607 expresa que en virtud de lo resuelto por el Consejo Superior corresponde emitir resolución rectoral de designación de la Sra. Donatella Elizabeth BERARDI.

Por ello, atento a lo establecido en el Artículo 46 del citado Reglamento, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la C.P.N. Donatella Elizabeth BERARDI, D.N.I. Nº 17.006.342, en el cargo regular de Auxiliar Docente con 18 U.H. para las siguientes asignaturas y cursos correspondientes al Turno Mañana y Tarde del Ciclo de la Orientación Laboral en Comercio Nacional e Internacional del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dependiente de esta UNIVERSIDAD, autorizado mediante Resolución Rectoral Nº 0095-13, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años:



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

Expte. N° 22.005/13 – C. I, II, III y IV

- MARKETING, de 4to. año
- SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE, de 4to. año.
- INVESTIGACIÓN DE MERCADO: de 5to. año
- COSTOS: de 5to. año
- ASPECTOS INSTRUMENTALES DEL COMERCIO EXTERIOR, de 6to. año
- CANALES DE COMERCIALIZACIÓN: de 6to. año
- PROYECTO DE ORIENTACIONES LABORALES: de 5to. y 6to. año

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto en la respectiva Partida Individual de la Planta del Personal Docente del Instituto.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al citado Instituto a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 1077-15